

**Mesa de análisis de los insumos del IRS y SEDESO  
MINUTA  
DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN  
CENTROS DE REINSECCIÓN**

<b>Lugar:</b>	Instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del PDHCDMX, General Prim 4, Cuauhtémoc, Centro.
<b>Fecha:</b>	<b>Jueves 30 de marzo de 2017</b>
<b>Hora:</b>	10:30
<b>Derechos a trabajar/ Grupo de población</b>	Derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reinserción
<b>Tema de la reunión de trabajo:</b>	Mesa de análisis de los insumos enviados por el Instituto de Reinserción Social y la Secretaría de Desarrollo Social
<b>Objetivo</b>	Analizar los insumos enviados por el Instituto de Reinserción Social y la Secretaría de Desarrollo Social

**PUNTOS SOBRESALIENTES**

Mesa de análisis de los insumos enviados por el Instituto de Reinserción Social y la Secretaría de Desarrollo Social respecto a las estrategias 508, 509 y 510 del Espacio de Participación de los Derechos de las Personas Privadas de su Libertad en Centros de Reinserción.

El día jueves 30 de marzo de 2017 en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en General Prim 4, Cuauhtémoc, Centro, se llevó a cabo una mesa de análisis de los insumos enviados por la Secretaría de Desarrollo Social en fecha 02 de marzo del presente año y por el Instituto de Reinserción Social en fecha 13 de marzo. Una vez que fue acordada la fecha para la realización de la reunión con la Coordinación Colegiada del Espacio, se enviaron los mencionados documentos como insumos en fecha 21 de marzo.

Se contó con la asistencia de 11 personas detalladas en la lista de asistencia levantada para tal efecto.

A continuación, se describen las ideas principales rescatadas de las rondas de comentarios, así como los acuerdos y compromisos a los que llegamos en dicho Espacio.

En un primer momento y para abrir las intervenciones los enlaces del Instituto de Reinserción Social y de la Secretaría de Desarrollo Social dieron una breve explicación de lo contenido en los insumos enviados por cada ente, para posteriormente hacer uso de la voz el Colectivo Forjando Caminos que señaló su visto bueno a los insumos enviados ya que de los mismos se desprende que ya se señalan más actividades a realizar.

En un segundo momento se le preguntó por parte de esta coordinadora a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario su punto de vista sobre los insumos para la construcción de un documento en el mismo sentido pero de la institución en mención. Para el efecto SSSP señaló que será necesario para ellos realizar un oficio al Instituto de Reinserción Social y a la Secretaría del Trabajo para que informen cuales son las realidades y las necesidades en la calle para con ello poder planear la capacitación al interior, como una manera de atender la parte que señala la estrategia que sea de manera “integral”, señaló que con los documentos enviados por el IRS y SEDESO no pueden realizar su propio insumo.

SEDESO señaló que ellos se encuentran haciendo un esfuerzo para poder detectar las necesidades de las personas preliberadas que van a firmar con ellos, con la pretensión de hacer una encuesta a 5000 personas, señaló la necesidad de detectar los obstáculos de las personas para reinsertarse, como un ejemplo señala que es necesario que las personas indígenas firmen su control en SEDEREC, las mujeres en el Instituto de las mujeres, señaló que hay muchas cosas que se oponen a la reinserción, señaló que en Santa Martha van a firmar entre 500 y 600 personas diario por lo que en menos de un mes podrían cubrir las 5000 personas.

SSSP dijo que el diagnostico que señala la estrategia 509 debe hacerse de las necesidades de las personas en el interior para los cursos de capacitación o las certificaciones que se deben de ofrecer, porque ellos no pueden trabajar antes de conocer esas necesidades. Además, señalan que el orden de las estrategias 508 y 509 están mal planteadas ya que la 509 se encuentra implícita en la 508 pues parte de las estrategias es hacer el diagnostico, y los indicadores son demasiado ambiciosos. Por otra parte, SSSP señaló que ellos también pueden entrevistar al interior de los centros para saber cuáles son las necesidades pues también tienen que preguntar a la población interna y ellos realizarían un diagnóstico de las necesidades dentro de los centros, pero tendremos que esperara los diagnósticos de fuera, si vamos a hacer el diagnostico, pero para hacer algo real vamos a tener que esperar los de las otras autoridades.

Esta coordinadora señaló que en la elaboración del diagnóstico se necesitará justamente delimitar los tramos de responsabilidad de las autoridades responsables en el ámbito de las competencias de cada una.

Desde SSSP se realizó un señalamiento del orden de las estrategias materia de la presente mesa, pues la 509 señala desarrollar un diagnóstico con el cual le daremos coherencia a la 508 y 510 y posteriormente tener reuniones para establecer acciones para detectar necesidades especiales, con base en eso, señaló, podrán centrarse en los ámbitos de los ejes de reinserción.

Forjando caminos señaló que coincidía con que es necesario desarrollar primero el diagnóstico que establece la estrategia 509 y se ofreció como sociedad civil para apoyar en la realización de dicha estrategia.

La mesa estuvo de acuerdo que primero se desarrolle el diagnóstico que señala la estrategia 508 y posteriormente trabajar la 509 y 510.

Desde Secretaría de Gobierno, Paola Zavala posicionó la idea de poder realizar un acuerdo interinstitucional, en donde participen autoridades como el INJUVE, el Instituto de las mujeres, el IAPA, el ICAT, entre otros, por medio del cual cada uno se comprometa, por medio de un convenio, a tener actividades específicas para grupo de población que atienden, señaló que si se pudiera lograr hacer una vinculación transversal de los talleres que se impartan en el marco de los derechos humanos, sería tener verdaderas acciones afirmativas. Dejando en la mesa el compromiso de analizar dicha posibilidad.

Dicha propuesta fue aceptada por la mesa, SEDESA señaló que de realizarse solo habría que cuidar con Consejería Jurídica la figura para su realización, a manera de convenio, base, lineamientos, etc.

Desde la coordinadora se hizo la aclaración que independientemente del posible convenio, es necesario fijar la ruta para la realización del diagnóstico señalado en la estrategia 509, por lo que es necesario que cada ente cuente con una propuesta sobre la manera en que obtendrá los datos de las necesidades de las personas pertenecientes al grupo de población objeto de nuestro Espacio, haciendo referencia a lo planeado por SEDESO para el levantamiento de aproximadamente 5000 encuestas. Es necesario que, una vez que los entes tengan un plan de las actividades que desarrollaran para la elaboración del diagnóstico, podamos tener una reunión por medio de la cual den a conocer esa información a las organizaciones de la sociedad civil del Espacio y a su vez, compartirla con otros entes de gobierno responsables de dicha estrategia que pudieran sumar a nuestras mesas de trabajo, ello por la naturaleza participativa de los mismos Espacios.

Para la celebración de dicha mesa se señalaron las 10:30 diez treinta horas del día martes 18 de abril del presenta año en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva.

Los insumos enviados por SEDESO y el Instituto de Reinserción Social serán canalizados al área de seguimiento y evaluación de la Secretaría Ejecutiva para su análisis y posterior retroalimentación.

Perla Hernández Santos, coordinadora por parte de la Secretaría Ejecutiva del Espacio de Participación de los Derechos de las Personas Privadas de su Libertad en Centros de Reinserción a los 03 días del mes de abril de 2017.